Alcaldía de Medellín

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, ha efectuado oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de septiembre exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por dicho concepto.

Adicionalmente, que el Municipio realiza el pago oportuno de las prestaciones sociales, salarios y cesantías de los Servidores Públicos acogidos con la Ley 344 de 1996 y respecto de los que les aplica el Régimen de Retroactividad de Cesantías, provisiona las cesantías anualmente y paga a medida que se autorizan los anticipos.

Este certificado se expide en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y obrando de conformidad con la delegación conferida por el artículo 4 del Decreto Municipal 529 de 2020.

VANESSA GONZALEZ MONTOYA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Medellín, octubre de 2021

Vo.Bo. Melfy González Herrera
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria de Gestión Humana
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Vo.Bo. Alejandro Osorio Carmona
Líder de Programa
Subsecretaría de Gestión Humana
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Vo bo María Victoria Martínez Zapata
Líder de Programa
Subsecretaria Financiera.

Elaboró: Silvana Maritza Garzón Diaz, Abogada Contratista, Equipo Nómina
Revisó: Nidia Esperanza Menjura Gualteros; Líder proyecto, Equipo Nómina

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia